



Bogotá, D.C.

624

Señor (a)
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE
Calle 93 No. 49 29
Bogotá D.C.

Asunto: Citación audiencia pública expediente 2018223490150138E.
Referencia: 20186230003403.

Respetado (a) señor (a):

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle lo siguiente:


El conocimiento de los hechos de que trata la comunicación le ha correspondido en reparto a la Inspección 12C de Policía. Por expresa disposición contenida en el Art. 223 de la Ley 1801 de 2016, los comportamientos como el denunciado en el escrito, relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica, descritos en el *Art. 92. Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica. Numeral 16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente*, se exponen, debaten y resuelven en audiencia pública. Dicha audiencia pública, se había programado realizarla el día 20 del mes de mayo de 2020 a las 10:30 a.m.; sin embargo, ante la sobrevenida declaratoria de emergencia sanitaria con ocasión de la pandemia por el COVID-19, fue dispuesto el aplazamiento de la audiencia inicialmente programada. Así las cosas, se programó audiencia presencial para el día 4 de noviembre de 2021 a las 9:30 a.m., para llevar a cabo diligencia en la que se escucharán las partes, quienes podrán solicitar pruebas necesarias, conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.

Por lo anterior, debe comparecer en la fecha y hora indicadas al Despacho de la Inspección 12C de Policía, ubicada en la Carrera 55 No. 79 B 48, adoptando previamente las medidas de bioseguridad y distanciamiento social con ocasión de la pandemia por COVID-19.

Cordial saludo,



JOSÉ FREDY BELTRÁN LÓPEZ
Inspector 12 C de Policía
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Yineith Robles Forero – Auxiliar Administrativo 407-19 
Revisó y Aprobó: José Fredy Beltrán López